SESIONES ORDINARIAS 2011

ORDEN DEL DÍA Nº 2692

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 24 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Trigésimo** quinto Congreso Argentino de Horticultura, Simposio de Tomate y Pimiento Bajo Cubierta Plástica y Simposio de Agroecología, a realizarse en el mes de septiembre de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Arbo**, **Aspiazu**, **Chieno**, **Areta** y **Fernández**. (4.352-D.-2011.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Arbo, Aspiazu y Fernández y de las señoras diputadas Chieno y Areta, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el XXXV Congreso Argentino de Horticultura, Simposio de Tomate y Pimiento Bajo Cubierta Plástica y Simposio de Agroecología, a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes en el mes de septiembre de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión. 4 de octubre de 2011.

Juan F. Casañas. – Lisandro A. Viale. – Hilma L. Ré. – José A. Arbo. – Gumersindo F. Alonso. – Celia I. Arena. – Ricardo Buryaile. – Jorge O. Chemes. – Ulises U. J. Forte. – Susana R. García. – Estela R. Garnero. – Christian A. Gribaudo. – Pablo E. Orsolini. – Raúl A. Rivara.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XXXV Congreso Argentino de Horticultura, Simposio de Tomate y Pimiento Bajo Cubierta Plástica y Simposio de Agroecología, a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes en el mes de septiembre de 2012, organizado en el marco de la ASAHO (Asociación Argentina de Horticultures).

José A. Arbo. –María J. Areta. – Lucio B. Aspiazu. – María E. Chieno. – Rodolfo A. Fernández.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Arbo, Aspiazu y Fernández y de las señoras diputadas Chieno y Areta, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Juan F. Casañas.

^{*} Artí 108 del Reglamento